

2020

Código Ético



AGEBH

ASOCIACIÓN GADITANA DE ESPINA BÍFIDA E HIDROCEFALIA

Sede Social: C/ Medina Sidonia, 15-17. 11012 Cádiz

Tfno: 956266684 Mail asogebh@gmail.com

www.agebh.org

Acompañado por:



ESPINA BÍFIDA
E HIDROCEFALIA

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
de ASOCIACIONES

Declarada de Utilidad Pública

INDICE:

- 1** Introducción
- 2** Marco General:
 - 2.1 Misión,
 - 2.2 Visión
 - 2.3 Valores
- 3** Análisis de los Grupos de Interés
 - 3.1 Grupos de Interés Internos
 - 3.2 Grupos de Interés Externos
- 4** Compromisos con los Grupos de Interés
- 5** Cauce de Comunicación
- 6** Mecanismo de seguimiento

2. MARCO GENERAL

Misión, Visión y Valores

Misión

La Asociación Gaditana de Espina Bífida e Hidrocefalia (AGEBH) tiene por **misión** velar por los intereses y necesidades de los familiares y de las personas con espina bífida e hidrocefalia y otras discapacidades afines en la provincia de Cádiz, por medio de la estimulación, de la atención en el ámbito sanitario, educativo, laboral y social, para mejorar su calidad de vida y concienciar a la población de su prevención.

Visión

Queremos ser una asociación excelente que sea referencia para las personas con espina bífida e hidrocefalia y otras discapacidades afines en la provincia de Cádiz, ser cauce de denuncia ante las necesidades sociales de nuestro colectivo y conseguir la prevención e integración.



Valores

La Asociación Gaditana de Espina Bífida e Hidrocefalia, tiene presente a la hora de desarrollar su trabajo los siguientes valores:

Transparencia: Gestionar con claridad y coherencia y de forma honesta y sincera

Cercanía: tanto a nuestros/as asociados/as como a la población y poderes públicos

Equipo y profesionalidad: Responderemos a las demandas del colectivo con capacidad y aplicación, tomando las decisiones de manera interdisciplinar, y siendo el equipo de trabajo la forma más democrática y adecuada para alcanzar nuestros fines

Alegría y positividad: trabajamos poniéndonos en el lugar del otro para comprender mejor la situación por la que está pasando y así poder ofrecer una respuesta de calidad, ofreciendo siempre un lado positivo, tratando que la persona y la familia analice la situación que está viviendo desde otro punto de vista más optimista

Flexibilidad: Adaptándonos a las circunstancias y necesidades específicas

3. ANÁLISIS DE GRUPOS DE INTERÉS

Es de gran importancia que analicemos cuáles son nuestros **grupos de interés**, como factor clave para determinar los compromisos éticos de AGEBH.

Existen varias definiciones relativas al concepto de "Grupos de Interés" o "Stakeholders" (también llamados "partes interesadas"), pero todas tienen en común el tratarse de aquellas personas, grupos, colectivos u organizaciones que se ven afectadas, de forma directa o indirecta, por las actividades o decisiones de las organizaciones. Esta definición recoge no solo a personas y/o grupos internos a la organización, sino también externos a ella y con diferentes grados de implicación.

Grupos de Interés Internos

AGEBH ha definido como **grupos de interés internos** a la Asamblea de asociados/as, voluntariado, personal y junta directiva.

La Asamblea la conforman todas las personas asociadas, en total 90. En asamblea se exponen las actuaciones que se han realizado y los resultados obtenidos, además de proponer las actividades futuras a llevar a cabo.

El voluntariado está formado por un grupo de jóvenes con formación específica de la rama social, educativa y sanitaria, concienciados con la sensibilización y la prevención de la espina bífida, y colaboradores en momentos puntuales.

La junta directiva se compone de presidenta, vicepresidencia, secretaría, tesorería y vocalía. Dirigen las actuaciones que se van a realizar y son las personas encargadas en última instancia de tomar las decisiones, ya que son elegidos/as por las personas asistentes a las asambleas por un periodo de dos años.

Las trabajadoras de la asociación son una plantilla estable de 3 personas compuesta por administrativa, psicopedagoga y trabajadora social. De forma puntual también contamos con un/a fisioterapeuta.

Por otro lado, como **grupos de interés externos** podemos nombrar a las personas con espina bífida y otros usuarios/as con discapacidad, sus familiares, la sociedad en general y los financiadores.

Nuestra Asociación tiene una línea directa de **atención a los usuarios/as con espina bífida y discapacidades afines** y sus familiares, abarcando aspectos sociales, sanitarios, educativos, de ocio y tiempo libre, rehabilitadores, y en general de cualquier otra índole, además por supuesto de estar especialmente sensibles a las necesidades que manifiesten o que desde el equipo de trabajo se detecten.

La **sociedad** es receptora de todas y cada una de las actuaciones que hacemos en materia de sensibilización y prevención de la espina bífida.

En cuanto a los **financiadores**, aquí incluimos a las administraciones públicas (Ayuntamientos, Diputación Provincial de Cádiz y administración Autónoma y estatal); y financiadores privados, como entidades bancarias, empresas o cofradías.

4. Compromisos Éticos

AGEBH en su compromiso con la transparencia y la gestión ética asume estos compromisos éticos con sus grupos de interés más relevantes.

Estos compromisos se fundamentan en los valores de nuestra organización que son: Transparencia, cercanía, trabajo en equipo y profesionalidad, alegría y positividad y flexibilidad

4.1 Compromisos con las personas con Espina Bífida y otras discapacidades

Crearemos y mantendremos cauces de participación de las personas con discapacidad, de sus familiares, y la reivindicación de sus derechos.

Daremos respuesta adecuada a las necesidades de las personas con discapacidad.

Nuestros servicios serán de calidad y regidos por la eficacia y la eficiencia.

Promocionaremos la mayor autonomía de las personas con espina bífida e hidrocefalia y discapacidades afines.

Trabajaremos para mejorar las vidas de las personas con discapacidad.

Respetaremos a las personas con espina bífida e hidrocefalia y discapacidades afines, y trataremos de aprender y mejorar para prestarles un servicio de calidad que les sirva de apoyo, para lo cual demandaremos los cursos y la formación que necesitemos.

Organizaremos actividades para mejorar la calidad de vida de las personas con espina bífida e hidrocefalia y discapacidades afines, y nunca en beneficio propio. Se ejecutarán de acuerdo con las necesidades de las personas con espina bífida e hidrocefalia y discapacidades afines y sus familias, no por ser de carácter económico, político o de cualquier otro tipo.

Reivindicaremos que las personas con espina bífida e hidrocefalia y discapacidades afines tengan los mismos derechos que las demás personas y lucharemos por mejorar su situación. La defensa de los derechos de las personas con discapacidad está basada en la justicia social e igualdad de oportunidades, así que denunciaremos las injusticias sociales que detectemos, de ahí que mantengamos la independencia respecto de los grupos políticos.

La asociación dará respuesta a las necesidades de las personas con espina bífida e hidrocefalia, discapacidades afines y sus familiares, dando prioridad a aquellos/as que necesiten de una mayor protección. Los servicios que se presten serán de calidad, eficaces y eficientes. Contaremos en todo momento con la participación y opinión de la persona con espina bífida e hidrocefalia, discapacidad afín y sus familiares, y fomentaremos la autonomía. Se intentará que los servicios que se ofrecen y actividades que se realicen sean gratuitos o con el menor coste que sea posible.

4.2 Compromisos con las familias de las personas con Espina Bífida y otras discapacidades

Apostamos por la igualdad de las familias y la base para la inclusión social de sus familiares con discapacidad, siendo el principal apoyo para la participación e inclusión de su familiar con espina bífida e hidrocefalia o discapacidad afín.

Los familiares colaborarán para que se cumplan los principios y normas de la asociación, expondrán sus necesidades con sinceridad y no buscarán beneficios que no necesiten. Se ayudarán entre si y participarán en los grupos de apoyo mutuo.

4.3 Compromisos con las personas voluntarias

Con respecto al voluntariado, respetarán los principios y valores de nuestra asociación y colaborarán con el cumplimiento de las normas; estarán en contra de cualquier discriminación.

Igualmente, respetarán las limitaciones y las capacidades que tenga cada persona y favorecerán la igualdad, la solidaridad y la justicia social en las actuaciones que realicen.

4.4 Compromisos con las personas trabajadoras

Los/as trabajadores nunca perderán de vista que nuestras actuaciones tienen el fin último de mejorar la calidad de vida de las personas con espina bífida e hidrocefalia, discapacidades afines y sus familiares.

Igualmente, aplicaremos los principios, normas y valores del código ético en el trabajo diario, y velaremos porque los demás grupos con los que trabajamos también lo hagan

4.5 Compromisos con la Junta Directiva

Se trabajará que todos los miembros hagan aportaciones con plena libertad.

Se intentará que nadie mande en exceso y se fomentará que la opinión de los técnicos y del voluntariado, además de la asamblea, estén en todo momento presentes.

Se permitirá que las personas tengan opiniones críticas y las decisiones se tomarán a través del consenso, de forma democrática y no autoritaria.

En todo momento se trabajará para que la junta directiva esté siempre perfectamente informada.

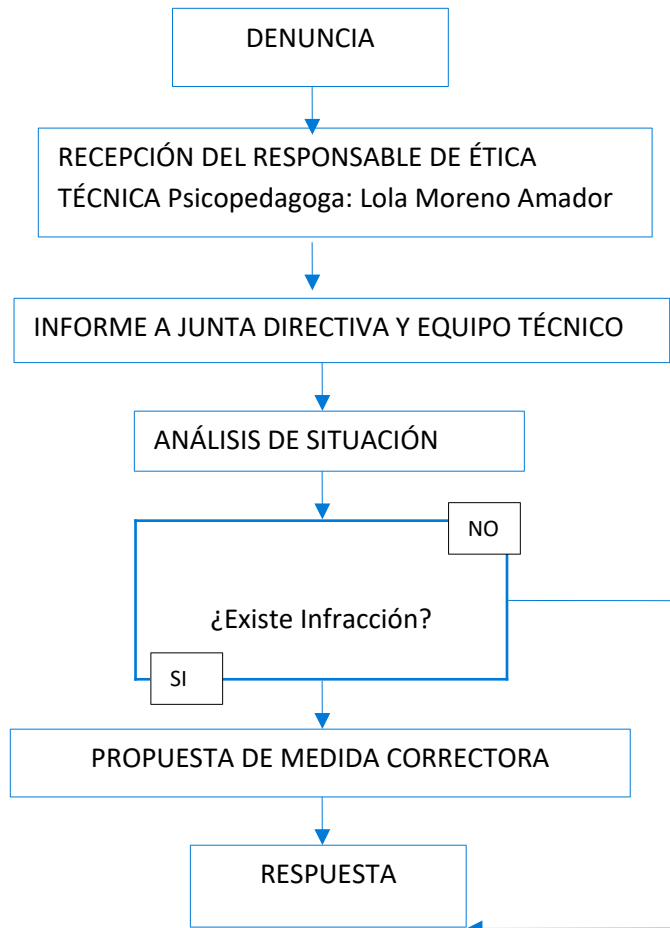
5. Cauce de Comunicación

Para hacer efectivo este código ético y vigilar por su correcto cumplimiento, la asociación cuenta con la dirección de correo electrónico asogebh@gmail.com, a la que se hagan llegar las quejas que puedan surgir, reclamaciones y sugerencias, comprometiéndonos a dar solución en un plazo máximo de 15 días.

Igualmente, cada grupo de interés tendrá constancia de la existencia y contenidos recogidos en nuestro código ético, adjuntándose en los dossieres informativos que les enviamos de manera puntual.

6. Mecanismo de Seguimiento

El mecanismo para el correcto seguimiento e interpretación en caso de que se denuncie la infracción del código será el siguiente:



7. Criterios de aceptación de Donaciones

ESTABLECER CRITERIOS DE ACEPTACIONES DE DONACIONES QUE EVITEN EN EL FUTURO POSIBLES CONFLICTOS CON LOS DONANTES.

Ante todo queremos que todas las donaciones vayan en consonancia con la misión, visión y valores que persigue nuestra entidad.

Los criterios que AGEBH ha estimado oportunos recoger son los siguientes:

- Aceptamos cualquier tipo de donación que provenga de cualquier tipo de empresas o particular. Éstas se podrán acoger a los beneficios fiscales que existen por ser nuestra asociación una entidad declarada de utilidad pública.
- Siempre vamos a intentar fomentar esa sinergia con empresas en las que su objetivo, misión, visión y valores, recojan el respeto al medio ambiente, la sostenibilidad, la lucha por las personas con discapacidad, el principio de igualdad, los derechos del niño, etc.
- En el caso de que las empresas donantes no den una imagen de salud, nuestra entidad se compromete a realizar campañas de información y prevención sobre los efectos nocivos que puedan tener determinadas prácticas sobre nuestra Salud.
- Mostraremos interés en relación a los decálogos de las distintas asociaciones y empresas con las que trabajemos, informándonos así del buen trato, buen uso, sostenibilidad, búsqueda de los aspectos positivos de éstas y así asegurarnos de que nuestra red laboral se sustente sobre los mismos principios de misión, visión y valores, objetivos, líneas estratégicas que persigue nuestra entidad.

- Nos comprometemos a establecer un vínculo de colaboración entre nuestra entidad y las empresas donantes/particulares. Es muy importante que nos conozcan y estén informados sobre nuestra labor y se sientan partícipes de ella. La comunicación y la transparencia es algo fundamental en la relación Donante-Entidad.